

Datos Generales

Gaceta N°:	23327
Fecha de la Gaceta:	09/07/1997
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	02/07/1997
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO DE COMERCIO CON EL OBJETO DE MODERNIZAR ALGUNAS DE SUS INSTITUCIONES, SE MODIFICA LA LEY 1 DE 1984 SOBRE FIDEICOMISOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	A través del presente Decreto Ley, se modificó el Código de Comercio en aspectos como: la inscripción de sociedades constituidas bajo una ley extranjera, la reserva de nombres comerciales, la inscripción de estados financieros de compañías mercantiles, la contabilidad comercial, las bolsas de valores, las cámaras de compensación, los contratos de comercio, las sociedades comerciales, el mandato comercial y la prenda mercantil. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, PRENDA MERCANTIL, COMISION NACIONAL DE VALORES, CODIGO DE COMERCIO, CAMARA DE COMPENSACION, CODIGO FISCAL, DECRETO LEY, SOCIEDADES, SOCIEDADES ANONIMAS, FIDEICOMISO, DERECHO COMERCIAL, COMERCIANTES, CONTRATOS DE COMERCIO.

Temas Relacionados

CAMARA DE COMPENSACION
CODIGO DE COMERCIO
CODIGO FISCAL
COMERCIANTES
COMERCIO
COMISION NACIONAL DE VALORES
CONTRATOS DE COMERCIO
DECRETO LEY
DERECHO COMERCIAL
FIDEICOMISO
PRENDA MERCANTIL
SOCIEDADES
SOCIEDADES ANONIMAS

Referencias

DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 22, 23, 25, 26 y 30 de este Decreto Ley fueron derogados por el Decreto Ley número 1 de 8 de julio de 1999.
FE DE ERRATA	S/N-1	28/07/1997	23341	28/07/1997	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	El Artículo 45 de este Decreto Ley fue corregido mediante la Fe de Errata de 28 de julio de 1997.
FE DE ERRATA	S/N	14/07/1997	23330	14/07/1997	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	El Artículo 9 de este Decreto Ley fue corregido mediante la Fe de Errata de 14 de julio de 1997.
DECRETO LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2	16/01/1991	21712	25/01/1991	DEROGA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley derogó el literal q) del Artículo 2 de la Ley número 2 de 16 de enero de 1991.
LEY	1	05/01/1984	19971	10/01/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó los Artículos 9 y 35 de la Ley número 1 de 5 de enero de 1984.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley adicionó el Artículo 317-A y modificó y adicionó el Artículo 318 del Código Fiscal.
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley adicionó los Artículos 11-B, 11-C, 11-D, 11-E, 38-A, 58-A, 144-A, 146-A, 149-A, 149-B, 223-A, 580-A, 829-A; y modificó los Artículos 71, 72, 73, 77, 78, 81, 83, 85, 86, 87, 93, 94, 95, 142, 143, 144, 147 y 148, el Capítulo IV del Título VI del Libro Primero, y los Artículos 193, 203, 249, 275, 820 y 821 del Código de Comercio.
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó el numeral 7 del Artículo 57 y los Artículos 74, 76, 79, 80 y 82 del Código de Comercio.
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó el ordinal 7 del Artículo 1776 del Código Civil.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó el numeral 7 del Artículo 57 y los Artículos 74, 76, 79, 80 y 82 del

					E	Código de Comercio.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	ADICIONA Y MODIFICA P ARCIALMEN TE	Este Decreto Ley adicionó los Artículos 11-B, 11-C, 11-D, 11-E, 38-A, 58-A, 144-A, 146-A, 149-A, 149-B, 223-A, 580-A, 829-A; y modificó los Artículos 71, 72, 73, 77, 78, 81, 83, 85, 86, 87, 93, 94, 95, 142, 143, 144, 147 y 148, el Capítulo IV del Título VI del Libro Primero, y los Artículos 193, 203, 249, 275, 820 y 821 del Código de Comercio.

Jurisprudencia Constitucional
